

## **MUNICIPIO E**

### **Acta N° 170-3**

**27/12/2023**

**Presentes:** Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla (P. Independiente) y Eduardo Correa (FA). Suplentes: Pedro Sehabiague (P. Independiente) y Cristina Cafferatta (FA)

Directoras y funcionarios: Claudia Malaneschii

Asesor: Federica Senese

Vecinos: Ariel Imken (CV7).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:11 comienza la sesión.

**Orden del día:**

- 1) Informe
- 2) Previos
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

**Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente los Concejales Augusto Alcalde y Santiago Armas ni sus suplentes**

**- Visitas:**

**- 1) Informe:**

**- 2) Previos:**

- Pedro Sehabiague: desde el 11/09 que esta en la Dirección general de Planificación el expediente que mandamos por la Plaza Lieja y no se movió, solicitar si podemos recibir la respuesta.

- Federica Senese: lee nota del Centro Comercial de la Unión.

- Cristina Cafferatta: la declaración que iban a ver por el tema de la inseguridad en Malvín Norte?

Ignacio Ubilla: no la leyó.

- Ventanilla Única: Montanan, 16 y 17/3 de 17 a 03 horas, Plaza Sáez y Rostand.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- Ventanilla Única: Global Tarjet, 01 al 31/1 de 15 a 19 horas.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

## - 2) Informe:

- **3) Actas:** Actas Nos. 164-3, 165-3 y 166-3 se aprueban por 3 en 3 votos.

Actas Nos. 167-3, 168-3 y 169-3 se aprueban próxima sesión.

## - 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2018-3280-98-000219:** Plaza Olímpicos solicitud de local.

Se leen informes del CV 7 y de actuación N.º 55.

Se designa por el FA al Concejal Eduardo Correa y por la Coalición al Concejal Augusto Alcalde y suplente Pedro Sehabiague.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

**Habiendo ingresado el Concejal Augusto Alcalde, tenemos un quórum de 4 votos.**

- **Exp. N° 2022-1238-98-000024:** Control de habilitaciones, Bvar. Batlle y Ordoñez N.º 2254, venta de ropa, Orange Uniform Store SRL.

Se multó y presentaron descargos, los cuales se leen.

Se lee informe de la Directora del CCZ N.º 7.

Eduardo Correa: las afirmaciones que hace la denunciante, decirle que puede recurrir a la defensoría del vecino.

Ignacio Ubilla: cuando se notifica de que no se hace lugar, se envía el informe?

María Noel Carreño: si.

Eduardo Correa: el defensor del vecino funciona como defensor por el carácter de la nota.

Pedro Sehabiague: de fondo, se esta multando por cambio de razón social.

Se ajusta a la normativa la sanción, pero a veces nos ponemos la mano en el corazón, en algunos casos y este caso no es tan grave.

Ignacio Ubilla: está de acuerdo, pero la normativa dice otra cosa.

Mercedes Ruíz: no le sacamos la multa y le damos un plazo y si presenta las habilitaciones le sacamos las multas.

Eduardo Correa: no podemos fijar un precedente, después lo vamos a tener que hacer con todos.

Mercedes Ruíz: a veces hemos dado plazos.

Ignacio Ubilla: precedente hay.

Mercedes Ruíz: dar un plazo para que inicie todo.

Notificar del informe de la Directora del CCZ N.º 7 y dar un plazo para que presente todas las habilitaciones a nombre de la empresa Orange Uniform Store, vencido el plazo si no presentó las habilitaciones se seguirán con las multas impuestas.

Eduardo Correa: si ellos presentan toda la documentación se le saca la última multa o todas?

Claudia Malaneschii: no es posible sacar las multas porque no tiene informe que avalen eso, hay que tener fundamento.

Enviar al Dr. Leandro Gómez para que informe si corresponde o no sacar a multa.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Claudia Malaneschii: los permisos caducaron cuando ella cerró la empresa.

- **Exp. N° 2023-0016-98-000617:** Luminarias en desuso.

Se lee informe de actuación N.º 1.

Eduardo Correa: habló con Marcela Reyes ex presidenta del CV 8, era Presidenta de la Federación de Instituciones de Fútbol infantil y tienen canchas infantiles que no tienen luminarias, le preguntó si le podían servir y dijo que sí y él le dijo que presentara una nota.

Se aprueba la donación por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2023-9413-98-000110:** Solicitud de Viabilidad de uso para locales comerciales / industriales, ya instalado, Etna N.º 5953, Gianter SA.

Viabilidad de Uso, se lee informe de la Arq. Mariana Pereira, el cual se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Se aprueba por 4 en 4 votos incorporar al orden del día el Exp. N.º 2023-3280-98-000454.**

- **Exp. N° 2023-3280-98-000454:** Solicitud de levante de clausura, María Espinola N.º 1609, Empanadas Mafalda.

Se lee informe de actuación N.º 1, levantamiento provisorio por 20 días hasta que realice el trámite de Regulación Alimentaria.

Ignacio Ubilla: no está de acuerdo porque se le está dando un plazo sin la habilitación de Regulación Alimentaria.

Los trámites no los empezó y la habilitación no la tiene.

Augusto Alcalde: entiende el planteo de Ignacio.

Si Regulación Alimentaria tiene potestad para hacer un informe técnico porque viene acá para pedir el levantamiento de la clausura.

Claudia Malaneschii: Si Regulación Alimentaria entiende que se puede levantar la clausura, enviar a Secretaría general que resuelvan ellos en base a lo que constató Regulación Alimentaria.

Remitir a Secretaría General.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

## **- 5) Aprobación de Resoluciones:**

### **Resolución 256/23/0116, Expediente 2020-3290-98-000303**

Se aplica una multa de U.R. 8 a la empresa unipersonal Martín Pablo Fernández Ramos, propietaria del establecimiento comercial destinado a recarga de gas, sito en la Avda. Bolivia N.º 2895, por falta de Habilitación Comercial.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

### **Resolución 257/23/0116, Expediente 2023-0016-98-000111**

Se adjudica a favor de la empresa Possamai Construcciones Ltda, las obras de accesibilidad para el cruce de la calle Caramurú sobre el Arroyo del Molino, por un monto de \$ 9.157.034,25 y leyes sociales \$ 942.965,75.

Pedro Segabiague: la IM no va a poner plata, la plata la va a poner toda el municipio.

Se lee actuación N.º 67.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Resolución 258/23/0116, Expediente 2023-3290-98-000389**

Se adjudica a favor de la empresa González Elena, Richard Humberto, la contratación de 2000 horas de camión aspirador para limpieza entorno a contenedores en el territorio del Municipio E, por un monto de \$ 4.631.120.

Eduardo Correa: vota en contra, es contrario a este sistema, celebra que un competidor logró el tema de reducir los costos, le va a ahorrar \$ 1.800.000.

Este expediente se votó dos veces, esta reducción del 30% del costo es bueno, aunque no se dé esta tarea a una ONG, Cooperativa Social, etc.

Un competidor logró lo que no lograron los concejales de la oposición.

Mercedes Ruíz: Baderey era el único que se presentaba.

Pedro Sehabiague: con las intervenciones de ustedes creen que lograron algo para que se presente otra empresa?.

Eduardo Correa: la primera vez que leyó el pliego estaba Correa Luna uy no se aprobó y la semana siguiente se re consideró el pliego y se votó .

Ignacio Ubilla: el problema de la basura es endémico y en éste mes quedó en evidencia.

Es ilógico tener una herramienta que nos ayuda y no usarla

Mercedes Ruíz: Punta Carretas tiene el doble de levantamiento de contenedores.

Eduardo Correa: habría que cuestionarse si es tan efectivo.

Augusto Alcalde: estamos en una situación sin sentido y no aporta nada, los problemas de los vecinos siguen estando.

Eduardo Correa: el sabe el estado de los contenedores como están, es una altura del año que es siempre igual.

Cuando ve que el municipio publica que aumentó un 200% las horas de camión aspirador y ve el estado de los contenedores, no comprende.

Mercedes Ruíz: y los vecinos viven en la mugre?

Eduardo Correa: la IM no fue efectiva y nosotros tampoco, el municipio asumió una responsabilidad que no nos corresponde pero nos sale dinero.

Aca se va \$ 50.000.000.

Pedro Sehabiague: acá estás mezclando la licitación del CCZ N.º 6.

Siempre decían que era un pliego dirigido a una sola empresa, y que paso?

Eduardo Correa: Visto los antecedentes de la empresa que ganaba, pone antecedentes que no son válidos.

Pedro Sehabiague: tu decís que no son válidos los antecedentes?

Eduardo Correa: cuando pone los antecedentes, pone en dólares y en números redondos.

Pedro Sehabiague: es una persecución hacia una empresa.

Votas en contra porque votas en contra.

Eduardo Correa: hace 7 años que le venimos pagando a esta empresa y se ha tirado una fortuna de dinero.

La IM tiene 2 licitaciones con esta empresa.

Se aprueba por 3 en 4 votos (Concejal Eduardo Correa vota negativo).

Se aprueban las 3 (tres) resoluciones, las cuales se firman por la Alcaldesa Mercedes Ruíz y el Concejal Eduardo Correa.

**-Varios:**

Siendo las 19:22 horas se termina la sesión.

**Próxima sesión: miércoles 17 de enero de 2024, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.**